

El discurso argumentativo: las perspectivas analítica y pragmática

Álvaro Carvajal Villaplana



Resumen

En este trabajo se resalta la importancia del estudio de los discursos desde los ámbitos formales e informales de la teoría de la argumentación. Este análisis se centra en la estructura de la argumentación más que en otros aspectos. El trabajo intenta determinar las condiciones epistémicas y éticas que conforman un buen discurso, que ver con el correcto encadenamiento de la argumentación, la verdad de los contenidos y los aspectos pragmáticos que conducen al convencimiento de la audiencia. Este análisis argumentativo no sólo sirve para la construcción de buenas argumentaciones sino también para desenmascarar y dismantelar aquellas argumentaciones que se pretenden válidas y verdaderas pero que en el fondo son falaces. Para llevar a cabo esta labor aquí se pretende hacer una combinación de dos enfoques, considerados tradicionalmente como opuestos, pero que aquí se asumen como complementarios. Estas perspectivas son: el análisis formal de la lógica tradicional y el análisis informal del lenguaje común de corte pragmático. Ambas tendencias tienen su origen en la corriente de pensamiento de la filosofía analítica.

PALABRAS CLAVE:

discurso, argumentación, pragmatismo, filosofía analítica, lógica formal, lógica informal, actos de habla.

KEY WORDS:

speech, argument, pragmatism, analytic philosophy, formal logic, informal logic, speech acts.

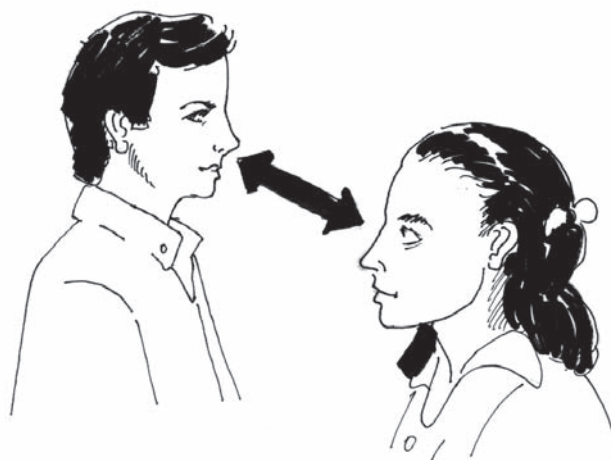
Abstract

This work considers the importance of the study of speech in the formal and informal aspects of the theory argument. The proposed analysis puts its particular attention in the structure of argument more than in other aspect of speech, such as the suppositions of power that underlies speech. Our objective is to determine the epistemic and ethical conditions that rule a good speech that consists in the correct linking of argument, truth of the contents and the pragmatic aspects that attempt to convince an audience. This analysis of argument can be used to unmask and to dismantle those arguments that pretend to be truth but are fallacious. To achieve this objective we suggest a combination of two perspectives that have been traditionally considered contrary but in our analysis they are assumed complementary. These perspectives are: the analysis of traditional formal logic and the informal analysis of common language of a pragmatic kind. Both tendencies have their origin in the thought current of analytic philosophy.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se aporta un enfoque de análisis del discurso que se basa en la perspectiva teórica de la teoría de la argumentación, tanto desde sus aspectos formales e informales o desde las perspectivas lógica y pragmática. Este enfoque tiene como uno de sus referentes la teoría de los actos de habla, ya que aquí se asume que el lenguaje y, por ende, el discurso remiten a formas de la acción humana. Según esto, el enfoque teórico y metodológico por desarrollar se presenta como un híbrido entre las perspectivas analítica y pragmática. Para esto, se intenta mostrar cómo el enfoque de la lógica formal sobre el estudio de la inferencia y el de la lógica informal sobre el estudio del lenguaje común, si bien son campos de investigación específicos a los que, en ocasiones, se les presenta como opuestos y respondiendo a una división intelectual del trabajo del análisis del lenguaje y del discurso, pueden perfectamente concebirse como complementarias.

Además, se pretende determinar aquellas condiciones epistemológicas y éticas que hacen que un discurso sea considerado argumentativo. Este énfasis es normativo y, como tal, aporta elementos de corrección del discurso y señala los requisitos de evaluación de lo que podría considerarse un *buen discurso argumentativo*. Estas condiciones tienen que ver con la estructura de la argumentación, la verdad de los contenidos, los aspectos pragmáticos y retóricos del discurso, es decir, los niveles



lógico, material y retórico que conducen al convencimiento de la audiencia a la que se dirige un discurso. Este enfoque, se propone como un tipo de análisis que sirve tanto para la construcción de buenos encadenamientos de argumentos como para desarticular o desmotar las argumentaciones falaces, es decir, aquellas argumentaciones que parecen válidas, pero que en realidad no lo son. En el trabajo no se propone hacer una presentación de las principales técnicas, recursos o procedimientos lógicos, pragmáticos y argumentativos, sino que tan sólo se queda en el plano de la fundamentación teórica por desarrollar.

En el primer epígrafe, se hace un rápido recorrido por las trayectorias evolutivas de las perspectivas filosóficas de las tendencias analítica y pragmática, para intentar mostrar los puntos débiles de ambas, pero sobre todo revelar sus puntos de convergencia o complementariedad. Luego, se analiza la noción de *discurso* y se intenta mostrar cómo dicha

noción se aplica tanto al oral como al escrito. Para esto se proponen unos criterios de textualidad. En el epígrafe tercero, se presenta una clasificación de los discursos, así como unos niveles de análisis, con el propósito de ubicar o contextualizar entre los estudios del discurso la propuesta que aquí se expone. Se presentan unos criterios para determinar en qué sentido un discurso puede ser considerado argumentativo y se explican los tres componentes principales del discurso argumentativo: lógico, contenido y retórico-argumentativo. En los apartados cuarto y quinto se analiza el discurso desde la teoría de los actos de habla y la teoría de la argumentación. Además, se distinguen los razonamientos o inferencias lógicas, los argumentos y la argumentación. Por último, el discurso se presenta como un patrón o una estructura.

2. EL ANÁLISIS FORMAL E INFORMAL DEL LENGUAJE: LAS PROPUESTAS ANALÍTICA Y PRAGMÁTICA

La tradición filosófica analítica o post-analítica, como

es sabido, tiene por tema de indagación el lenguaje. Para esta tradición, el lenguaje es el instrumento por el cual es posible llegar a conocer el pensamiento de las personas, ya que es el único medio con el que se cuenta para eso. Más allá de esa vía instrumental, la filosofía analítica ha concluido que, si bien, el ser humano está conformado por su pensamiento, también lo está por el lenguaje, se afirma así que se tiene conciencia porque se tiene lenguaje, por tanto, la actividad reflexiva se expresa por medio de éste. Los lindes del lenguaje, en cierta medida, contribuyen a determinar la conciencia y el pensamiento.

La tradición analítica primero centró su interés en el lenguaje descriptivo y apodíctico de la ciencia; sin embargo, las restricciones que presenta este tipo de estudio condujo a una perspectiva más amplia de análisis: determinar *la estructura del pensar común*; es decir, inquirir en las estructuras conceptuales y en sus interacciones. Además, se evidencia que el lenguaje no sólo sirve para describir, sino que tiene otros usos como: ordenar, disuadir, convencer, deliberar, entre otros. Su función no es exclusivamente la representación (de la realidad) sino que mueve a la acción, condiciona el comportamiento o al menos eso pretende en ciertos contextos de comunicación. La lengua no ha de estudiarse de manera aislada y abstracta en una situación determinada; su examen ha de considerar el contexto, ya que la lengua es *uso*. Según Teun van Dijk (2003^a: 12) el lenguaje es utilizado por "...

usuarios reales en situaciones reales y mediante formas reales de interacción.... La tendencia analítica que enfatiza en estos asuntos pone especial atención al discurso que tiene lugar en *forma natural*.

Por otra parte, la tradición analítica transita desde una perspectiva psicológica a una lingüística; es decir, del análisis interno de lo mental a las palabras, las oraciones, los tipos de expresiones, los discursos, el lenguaje cotidiano, entre otros. Este desplazamiento es expresado por W. V. Quine (1981:67) con la metáfora del *"... paso de las ideas a las palabras..."*. Los primeros filósofos en realizar este cambio de rumbo son Gottlob Frege y Bertrand Russell. Este último autor da un viraje del estudio de lo mental (o mentalismo) a lo objetivable y público de las producciones discursivas. En el fondo, el nuevo planteamiento sostiene que la mirada de la disquisición filosófica no ha de dirigirse a la mente, en tanto ideas, para saber cómo piensan las personas sino que han de observarse los discursos. Según esto, no son las ideas las que están en relación con el mundo, son las palabras las que ponen a las personas en contacto con la realidad; se reemplaza de esta manera lo inobservable por lo manifiesto. Por estas razones, es común a los filósofos analíticos el suponer que el lenguaje es una condición del pensamiento. El lenguaje pone de manifiesto la externalización de las ideas por medio de su función conformadora.

En general, la tradición analítica se posiciona en la

idea de los límites del sentido, expresada por primera vez por Ludwig Wittgenstein en el prólogo al *Tractatus logico-philosophicus* (1922: 103):

"... el libro [el Tractatus] quiere trazar un límite al pensar o, mejor dicho, no al pensar sino a la expresión de los pensamientos; porque, para trazar un límite al pensar, tendríamos que poder pensar ambos lados de ese límite (tendríamos que pensar lo que no puede pensarse)..."

Esto es, lo que tiene sentido o no puede decirse, aunque no todos los pensadores que se inscriben en esta tendencia adoptan dicha posición como eje central de su filosofía. El papel de la filosofía es el análisis conceptual, por ende, la búsqueda de la claridad de los conceptos mediante los cuales el mundo es pensado o representado en el pensamiento. A este respecto, otra tarea de la filosofía consiste en marcar los límites, las fronteras conceptuales y teóricas con las que se representa la realidad. La filosofía es una empresa de segundo orden pues su labor es esclarecer la estructura del aparato conceptual por medio del cual se concibe el mundo (Dunnett, 1991:1-2). El énfasis en el análisis de la estructura conceptual es dominante en la tradición analítica. Para una tendencia, la explicación verdadera del mundo no es tarea de la filosofía, ya que la ciencia ya lo hace y mejor. Otros filósofos no renuncian a la idea de que la filosofía es una investigación

acerca del mundo y que de alguna forma consiste en una búsqueda de la verdad. Por ejemplo, Karl Popper (1979, 63) rechaza la idea del *giro lingüístico*: para él la filosofía no consiste exclusivamente en la clasificación o el análisis de conceptos, palabras y lenguajes; la filosofía es idéntica a la ciencia en cuanto busca verdades interesantes e importantes, es decir, teorías verdaderas. Por tanto, la tendencia que afirma la autonomía de la filosofía de la ciencia asevera que aquélla puede elaborar teorías y descubrir verdades no científicas sobre el mundo. En este sentido, para Susan Haack (1999:54), la investigación filosófica comparte aspectos con la investigación científica, ya que busca hacer conjeturas, desarrollarlas, contrastarlas, juzgar si son verdaderas; aspira a la precisión y al rigor. Aunque su alcance es diferente y combina los aspectos conceptuales y empíricos.

Lo característico del análisis de la posición originaria del movimiento analítico es elaborado por Russell, y consiste en la descomposición de un concepto o de una proposición en sus componentes elementales y en la exhibición de la relación mutua que guardan dichos componentes. Esta idea Russell la toma de Moore. Dicho método por extensión se aplica a las teorías sobre un determinado ámbito de la realidad. El método de la separación no se queda con las partes de dicha descomposición, sino que el análisis lleva de nuevo a una reconstrucción de la totalidad, intenta una nueva interrelación de las partes, ofrece

una explicación de dichas interconexiones. El método consiste en un venir de lo total a la parte, para luego regresar a una nueva conformación del todo. Si bien el análisis es fragmentario al inicio, éste tiende de nuevo a la comprensión holista; la fragmentación tan sólo es un instrumento. Es importante aclarar que el significado del término *análisis* en la filosofía analítica es más complejo de lo aquí expuesto, pero en la base de todas las diferentes maneras de entender el análisis se encuentra esta postura originaria.

El método de Russell tiene continuidad tanto en el estudio de los lenguajes formales como en los informales, a pesar de que en su inicio ambos tipos de escrutinios fueron considerados excluyentes e incluso fueron enfrentados. En contraste, en la actualidad existe una propensión a mirarlos como complementarios. Previo a exponer en qué consiste esa complementariedad es necesario caracterizar ambas tendencias: (a) la primera enfatiza en la *construcción lingüística*, se fija en la forma y estructura lógica; (b) la segunda, acentúa la *descripción lingüística*, su atención se dirige a la función del lenguaje en el proceso comunicativo, en tanto que éste responde a cuestiones de finalidad, propósitos o intenciones de quienes emplean un determinado discurso, su interacción con las intenciones, creencias o actitudes del oyente (García, 1999:19; Acero; Bustos; Quesada, 2001:24-25).

Dichas tendencias configuran dos tipos de análisis

del lenguaje: (a) el procedente de Frege, en su intento por encontrar un lenguaje perfecto para expresar la estructura de las matemáticas. Éste es el denominado *constructivismo lógico*; expresión que, obviamente, no refiere al *constructivismo social*, pues pretende que la solución de los problemas filosóficos deriva de la construcción de lenguajes artificiales y formalizables. Una acotación ha de hacerse respecto a la mención del enfoque de la *construcción social de la realidad*. Según Van Dijk (2003:14) el constructivismo posmoderno radical suele centrarse en la idea de que la realidad para la gente es lo que la gente construye como real, y esto lo hacen en gran parte mediante el texto y el habla, puesto que no se tiene acceso directo a sus mentes, sino sólo a sus discursos. Sin embargo, van Dijk (2003:15) considera que el enfoque del discurso no es una panacea porque

“... pese a que muchos aspectos y problemas de la sociedad son discursivos o pueden ser estudiados por diferentes formas de análisis del discurso, esto no significa que la sociedad sea sólo discursiva, como muestran la pobreza, el hambre, la enfermedades, la violencia contra las mujeres, el racismo y otros muchos problemas fundamentales de la sociedad...”

Para él, buena parte de los conocimientos que tiene la gente sobre esas realidades se *“...obtienen por medio de la comunicación masiva, y*

esta información está mediada por los discursos construidos...” (Dijk, 2003:15-16).

A este respecto, puede hablarse de cómo los discursos influyen en la construcción de la realidad, pero, y esto es lo paradójico, ese mismo proceso es parte de la realidad. En este sentido no basta con el análisis del discurso para comprender a cabalidad la realidad, se requiere investigar y conocer las relaciones de causa-efecto.

En cambio, el constructivismo lógico es una perspectiva lógica, científica y matemática; por ejemplo: Russell, la primera filosofía de Carnap y la primera filosofía de Wittgenstein. En esta óptica suele ubicarse el análisis semántico, en tanto que éste se interesa por poner en claro las relaciones entre el lenguaje y la realidad: hay que decir bien las cosas, sin ambigüedades ni fallos lógicos y hay que decir cosas que estén bien y conformes a la realidad empírica sobre la cual se habla. El origen de los problemas filosóficos reside en la imperfección del lenguaje natural para expresar los pensamientos. Según esto, la filosofía ha de abocarse al estudio de los mecanismos del lenguaje que conducen a tales dificultades, con el propósito de dedicarse a reformar los defectos del lenguaje. El análisis filosófico del lenguaje se asume como una especie de terapia encaminada a la regimentación lógica del lenguaje. En la actualidad, esta tendencia, en una de sus aplicaciones, no pretende la corrección del lenguaje natural sino que emplea modelos formales y de teo-

ría de conjuntos al estudio semántico y pragmático del lenguaje (Acero; Bustos y Quesada, 2001: 25).

(b) El otro enfoque es el procedente de Moore, a partir de su insistencia en la primacía de los juicios y prácticas cotidianas en el tratamiento de problemas filosóficos. Esta perspectiva es la recuperada por la segunda filosofía de Wittgenstein. Ahora, el énfasis recae en el análisis del lenguaje cotidiano. Wittgenstein abandona la idea de construir un lenguaje ideal y orienta su reflexión al lenguaje común; su intención es comprender las reglas o los mecanismos a los que obedece el lenguaje, así como a los usos a los que éste satisface (1953, • 92). De manera parecida, Moritz Schlick (Citado por García, 1999:16) afirma que la filosofía no se ocupa de la verdad como en las ciencias, sino del significado; la filosofía es un sistema no de cogniciones sino de actos: *“... la actividad por medio de la cual se determina el significado de las proposiciones...”*. En esta idea del lenguaje como acción también suele ubicarse a Gilbert Ryle, John L. Austin y John Searle. Esta óptica atiende a los casos concretos y se la denomina *pragmática*, ya que aborda las relaciones entre lenguaje y acción humana. Según Wittgenstein (1953, • 133) el lenguaje está bien como está, los problemas se deben a la confusión a los que conduce éste. Igual que el método del análisis del lenguaje formal, la filosofía se concibe como una terapia que libera de dichas confusiones. Al respecto, ambas posiciones no se diferencian

radicalmente. El contraste se halla en el estudio crítico del uso que tienen los términos en el lenguaje natural y en que los problemas filosóficos no se resuelven sino que se disuelven (Acero; Bustos y Quesada, 2001:26). Según Wittgenstein (1953, • 109) *“... toda explicación tiene que desaparecer y sólo la descripción ha de ocupar su lugar...”*. El significado se define por el uso de los términos por parte de los hablantes de una lengua. En general, se reafirma la idea de reducir el lenguaje a una función puramente descriptiva y representativa del mundo.

Según la primera tendencia, el análisis se centra en la sintaxis lógica del lenguaje, especialmente el de la ciencia; se aspira a la construcción de un lenguaje científico; la máxima expresión es el sistema de construcción lógica del mundo de Carnap. El problema de este enfoque consiste en que los modelos formales si bien resultan útiles y contribuyen a la resolución de los problemas filosóficos, a menudo están insertos en conceptos ordinarios que se usan cotidianamente, en expresiones del lenguaje común que son importantes filosóficamente como *verdad, causa y bueno*, entre otros. Además, supone que el único uso del lenguaje valioso es el descriptivo (en relación con este aspecto, tal parece que ambas posiciones parecen confluir). Asimismo, no puede accederse al funcionamiento del pensamiento tan sólo analizando la estructura lógica sobre la que se asientan los lenguajes naturales, sino que es necesario contemplar

otros usos del lenguaje. Otra restricción consiste en que los discursos no son sólo científicos, sino que hay muchos más: publicitario, judicial, ético, entre otros, que no se ajustan a una construcción de un lenguaje formalizado. Por otra parte, muchos problemas de la ciencia no se resuelven simplemente por la mera aclaración de relaciones lógicas. Esta aproximación sólo pensó en ciertos aspectos del uso lingüístico que dificultaban las tareas científicas.

El programa formalista no tuvo el éxito esperado en su objetivo final: la construcción del lenguaje ideal; por esto, la segunda tendencia se expresa como reacción a dicho fracaso. A partir de ella, se amplía el tipo de análisis: la filosofía no sólo se ocupa del análisis sintáctico y semántico; también ha de incluir el pragmático, idea que ya se encuentra en el Carnap maduro, quien reconoció los límites de su programa de investigación. Este enfoque parte de la idea de que la única forma de que los conceptos, construi-

dos y regimentados por los lenguajes formales, arrojen luz sobre los problemas filosóficos es encontrando las conexiones y las diferencias entre ambos grupos de conceptos. Esta tendencia presta atención a "... las complejidades del funcionamiento de las expresiones del lenguaje ordinario, ya que [...] son los conceptos organizativos más generales, comunes a todo discurso, los que suscitan la mayoría de las perplejidades filosóficas..." (García, 1999:19). No se trata de una elucidación conceptual sino de un estudio de las interconexiones de los conceptos. Empero, según Acero, Bustos y Quesada (2001:26) el programa de la filosofía del lenguaje ordinario fracasa en su intento de disolver los problemas filosóficos.

Ambas perspectivas no son incompatibles, ya que una vez que se estudian el funcionamiento y las interacciones de los conceptos de un área determinada, el escrutinio puede continuar con la parte más descriptiva y sistemática (García, 1999: 22). El análisis busca

la descripción y ordenación de una cierta región conceptual. Según Burge (1999:78-79) ambas posiciones enriquecen la tradición filosófica analítica, pues se combinan los aspectos más fructíferos de la filosofía del lenguaje ordinario y el constructivismo lógico; la teoría lógica se aplica al lenguaje común con el objeto de comprenderlo en lugar de reformarlo. En este sentido, Dadvison propuso un marco formal particular para mostrar la estructura y el "significado" de los enunciados del lenguaje natural. Otros autores desarrollaron varios tipos de lógicas intencionales, deónicas, de la decisión, entre otros, para captar la forma lógica del lenguaje ordinario u otras formas de lenguaje no artificial. Asimismo, el análisis de mundos posibles y contrafácticos es aplicado a otros ámbitos del conocimiento. La noción de *inferencia* y de *interpretación semántica* de las partes de las proposiciones también se utiliza para el análisis de los discursos. A este respecto, se tiene que al nivel del estudio de la argumentación de los textos escritos, éstos se consideran como instrumentos de la expresión lógica, por lo cual, los textos se critican -obviamente- no sólo por sus relaciones pragmáticas, sino también lógicas. Así, el análisis lógico se aplica al lenguaje natural. En los discursos argumentativos escritos se estudian los mecanismos de la articulación discursiva entre las relaciones pragmáticas que componen los argumentos. A este respecto, según Ibáñez (2003:38; véase Stroll, 2002:4) la segunda tendencia

"... ha permitido evidenciar no sólo las estrategias argumentativas propias de los diversos tipos de discursos, sino también los efectos de poder que anidan en el entramado discursivo, así como los artificios retóricos que se utilizan para crear diversas realidades...".

La intersección de ambas tendencias ha mejorado los métodos argumentativos, incrementado la sensibilidad para hacer distinciones importantes y se han elevado los criterios para la argumentación filosófica y de otras disciplinas.

El acercamiento entre ambas tendencias se da tardíamente, esto a pesar de que el auge de la lingüística generativa coincide con el florecimiento de la filosofía del lenguaje. Empero, no es hasta que la lingüística se interesa de manera sistemática por la semántica y la pragmática que ambas disciplinas se juntaron (Iñiguez, 2003:70). Otro hecho que contribuye a este alejamiento inicial reside en el lento proceso de asimilación del fracaso del principio de verificación, ya que este proceso implicó el inicio de una controversia entre los filósofos por cómo debía entenderse el término *significado*; por ejemplo, Grice intenta analizar el significado lingüístico en términos de un tipo especial de intención comunicativa. Estos intentos complían y usan una más sofisticada concepción de la forma lógica, en tanto aplicada al lenguaje natural; asimismo se actualiza una concepción no descriptiva de la referencia.



Por otra parte, en la tradición analítica se halla otra tendencia, un tanto más pedante y que concibe a la filosofía en *función judicial* (Ayer, 1990): la filosofía se asemeja a un juez, evalúa las pruebas que otros proponen, “... se ocupa de las pautas que gobiernan nuestro uso de los conceptos, de nuestras evaluaciones de la conducta, de nuestros métodos de razonamiento...” (1973, 68). Una manera suavizada de esta perspectiva es la de Leonard Cohen (1986: 49), quien concibe a la filosofía como ocupándose de la discusión razonada, es decir, “... qué puede ser una razón para que...”. Los problemas de la filosofía analítica son todos normativos (61). El análisis lingüístico es necesario para eliminar ambigüedades y obscuridades que pueden ser cruciales para la validez de una línea de argumentación y para la evaluación de argumentos. Según Føllesdal (1997:14) la filosofía analítica se caracteriza por el *equilibrio reflexivo*.

Realizado este recorrido por los fundamentos filosóficos del tipo de análisis argumentativo que en este trabajo se propone, lo que sigue es determinar qué se entiende por *discurso* y determinar las condiciones que hacen que un determinado texto oral o escrito pueda considerarse como un *discurso argumentativo*.

3. APROXIMACIÓN A LA NOCIÓN DE *DISCURSO*

El término *discurso* es polisémico, lo cual se presta a confusiones. Pueden distinguirse varias connotaciones: una primera acepción es la

del sentido común, la que a su vez atiende a la idea intuitiva de que el discurso es una forma de utilización del lenguaje; esta idea remite a los discursos públicos y al lenguaje oral. Un segundo sentido remite al lenguaje, las ideas y las “filosofías” que sustentan y divulgan los medios de comunicación. Una tercera acepción se refiere a las ideas o ideologías, por ejemplo, cuando se habla del discurso neoliberal, para referirse a una determinada manera de entender la economía. Luego, existe una diversidad de conceptos especializados y técnicos, que van más allá del sentido común, aunque no niegan la idea intuitiva de que el discurso es una forma de uso del lenguaje. Una definición técnica de discurso es la que se ofrece a partir de la teoría de los actos de habla, esto es, como un conjunto de actos de habla planificados y terminados, los que se dirigen a un público en el seno de un marco institucional.

Aparte de las mencionadas acepciones del concepto de *discurso*, Van Dijk (1997:25) hace una distinción importante que ha de tenerse en consideración; diferencia entre el discurso general y el concreto:

“... cuando se caracteriza el discurso como un suceso de comunicación, hablamos del discurso en general. De manera similar, aunque algo distinto, podemos hablar de tipos específicos o dominios sociales del uso del lenguaje y el discurso, por ejemplo, cuando utilizamos las expresiones ‘discurso

médico’ o ‘discurso político’...”

También se emplea

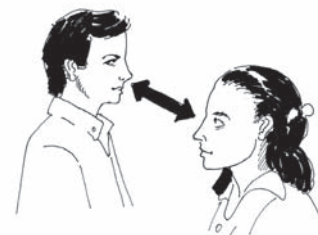
“... de manera más concreta, como sustantivo contable, para referirnos a una conversación determinada o a una noticia periodística, por ejemplo cuando decimos ‘este discurso’ o ‘un discurso en primera plana’...” (Loc. Cit.).

El primero es abstracto y general, mientras que el segundo es un ejemplar determinado de texto. A veces el sistema general del discurso, y las ideas que sustenta o contiene, recibe el nombre de *orden del discurso*, noción que se halla en los estudios del discurso de inspiración más filosófica.

Con el término *discurso*, y según ciertos enfoques, se hace referencia a lo oral. Aunque, como se analizará adelante, diversos autores coinciden en que dicho vocablo ha de incluir el escrito, en razón de que las personas hablan y escriben. Ahora, desde la perspectiva de lo oral, los estudios del discurso tienen por objeto de investigación la conversación y el debate, entre otros. El énfasis está dado en los discursos que tienen lugar de manera “natural”; el lenguaje y el discurso se dan en contexto, es decir, en situaciones reales. El discurso es una forma de interacción social, esto es, un suceso de comunicación. En tal sentido comprende tres dimensiones: uso del lenguaje, comunicación de creencias (cognición) e interacción en situaciones reales de índole social.

Como se enunció, una tendencia dominante en ciertos tipos de análisis del lenguaje y del discurso oral se fija en los aspectos pragmáticos de éstos, por ejemplo, al considerarse el discurso oral como un acto de habla: esto no consiste sólo en lo que se dice, sino también en los efectos que produce. Según Van Dijk (1997:24), este fenómeno no parece que suceda con el discurso escrito. Sin embargo, para él, el discurso escrito, al igual que las conversaciones, son textos que tienen “usuarios” (los autores y los lectores), pudiendo hablarse de “comunicación escrita” o “interacción escrita”. La dimensión escrita puede verse como un evento o acción, lo que concretamente escriben y leen los usuarios del lenguaje.

Para Renkenen tanto en el discurso escrito como en el oral pueden estudiarse los fenómenos que se relacionan con el principio de cooperación, las estrategias de cortesía, cohesión y coherencia, la variación estilística, entre otros aspectos. Debido a esto pueden utilizarse los términos *destinatario* o *receptor* para denotar tanto a los lectores como a los oyentes y *emisores*, pueden usarse tanto para el autor como para el hablante. Otro punto de “... coincidencia entre el texto y el diálogo, que a me-



nudo se pasa por alto, es que a pesar de que los autores no pueden procesar las reacciones de un destinatario, pueden anticipar las reacciones probables y escribir el texto de acuerdo con esto...”.

Así los textos escritos pueden estudiarse desde el punto de vista de la producción de una interacción verbal. Para este autor, las “... diferencias entre la lengua escrita y la interacción verbal no justifican la existencia de dos enfoques científicos completamente diferentes...” (Renkena, 1993:115).

En general, para Van Dijk, el discurso debe tratar sobre las propiedades del texto, la conversación y el contexto. Empero, y a pesar de estas semejanzas, algunos de los instrumentos metodológicos y conceptuales del análisis del discurso oral no se aplican estrictamente al estudio del discurso escrito.

Si los discursos oral y escrito pueden verse como un texto, la cuestión principal por aclarar reside en saber cuáles son las condiciones que hacen que un discurso sea un texto. Para determinar esta cuestión se han propuesto varios criterios de textualidad. Entre los más citados están:

- **Cooperación:** la disposición de los usuarios del lenguaje para comprenderse mutuamente en un contexto determinado.
- **Cohesión:** la conexión que surge cuando la interpretación de un elemento del texto depende de otro elemento dentro de éste.
- **Coherencia:** la conexión que produce algo fuera del texto. Ese algo es habitualmente el conocimiento que se supone que tiene el oyente o lector.
- **Intencionalidad:** los autores y hablantes deben tener la intención consciente de lograr objetivos específicos con su mensaje.
- **Aceptabilidad:** el ser aceptable por la audiencia.
- **Informatividad:** contener información nueva.
- **Situacionalidad:** tener en cuenta la situación desde la cual el texto es producido y considerado.
- **Intertextualidad:** por ejemplo, una secuencia de oraciones se relaciona por forma o significado con otras secuencias de oraciones; por ejemplo, un determinado capítulo constituye un texto por

que se relaciona con otros capítulos de un libro.

- **Relevancia:** se refiere a los acotamientos de recursos cognitivos.

4. CLASIFICACIÓN Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS

Los discursos pueden clasificarse de muchas maneras. Una tipología es la que ofrece Egon Werlich a partir de formas básicas abstractas. Estas son categorías que se asignan a diferentes clases de discurso con respecto a las estructuras específicas de la oración, y se dividen en dos métodos de presentación: subjetivo y objetivo, como puede apreciarse en la Tabla N° 1. Esta tipología responde más a la diversidad del discurso escrito. Una ordenación del discurso oral la ofrece Hugo Steger, cuyo punto de partida es la situación discursiva, es decir, según el marco institucional en el que se inscriben los discursos, éstos pueden ser: deliberativos, de alabanza, exhortación, publicitarios, información mediática, propaganda ideológica, entre otros.

A parte de definir aquello que hace de un discurso un texto, también es importante precisar aquello que define

a un discurso argumentativo. Una propuesta de criterios para tales efectos es la de Woods, Irvine y Walton (2000), según la cual, en una argumentación textual u oral, lo importante es la relación de inferencia, ya sea ésta deductiva o probable. Existen varias maneras de concebir dicha implicación. Los criterios son:

- Si se tiene un discurso con una serie de enunciados (E1, E2), hay argumentación si puede parafrasearse ese discurso con uno de los enunciados siguientes:
- E1, motiva, justifica, legitima, defiende, fundamenta
- Permite creer, decir, pensar que...
- Apoya, implica
- E1 se presenta como una buena razón para admitir, creer E2
- E1 se enuncia para, en vista de, con la intención de hacer aceptar, hacer, hacer decir, E2
- Se formula la relación argumento-conclusión
- También se puede expresar bajo la forma de dos enunciados relacionados por un conector (2000: 24).

Por otra parte, los estudios sobre el discurso presentan una gran diversidad de teorías, enfoques y niveles de análisis del *discurso argumentativo*. Estos diferentes niveles suelen estar vinculados a las diversas áreas de investigación, aunque en ciertas circunstancias tienden a solaparse. Esta variedad de aproximaciones y

TABLA N° 1: TIPOLOGÍA DEL DISCURSO DE WERLICH

Formas Básicas	Subjetivo	Objetivo
Descriptiva	Descripción Impresionista	Descripción Técnica
Narrativa	Informe	Reseñar las noticias
Explicativa	Ensayo	Explicación
Argumentativa	Comentario	Argumentación
Instructiva	Instrucciones	Instrucciones, normas, reglamentos y estatutos

Fuente: Renkena, 1993:120

Tabla N° 2: Tipología y niveles de análisis de las teorías y los enfoques del discurso argumentativo

Esmeren, Grootendorst (teorías)	Woods, Irvine y Walton (teorías)	Marafioti, Zamudio... (teorías)	Woods y Walton (enfoques)	Marafioti, Zamudio... (enfoques)	Alexy (nivel de análisis)
Nueva retórica: situar la argumentación en un contexto de controversia en el que existe un público a quién dirigirse.	Pragmática-dialéctica: van Esmeren y Grotendorts. Teoría el diálogo supeeditado a normas. Sistema de reglas explícitas e implícitas.	Sociología de la argumentación: discurso social, influencia de las instituciones.	Cognitivo = cognición	Intencionalidad (Perelman): - convencer, persuadir, retórica. - provocar o aumentar la adhesión a una tesis.	Empírico: se describen o explican por ejemplo la frecuencia de determinados argumentos, el efecto de los argumentos o las concepciones predominantes en determinados grupos sobre la validez de los argumentos.
Funcionalización y contextualización: modelo de Toulmin: considerar la argumentación como el ofrecimiento de una aseveración junto con respuestas a ciertas preguntas características.	Análisis de la conversación (Moeschlen; Grice).	Psicolingüística: relación argumento, cognición e inferencia. Estudia la psicogénesis y el desarrollo de la competencia argumentativa.	Lingüístico = lengua	Actividad dialógica (Jean-Blaize, Habermas): modula las reglas explícitas o implícitas de un oponente que puede contraargumentar, negociar o fracasar en su discurso. Dialéctico.	Analítico: cuando se trata de la estructura lógica de los argumentos realmente efectuados y de los argumentos posibles.
Movimiento de lógica informal: enfoque normativo, desarrolla normas, criterios y procedimientos para la interpretación, evaluación y construcción de argumentaciones. Preocupación por al eficacia. Balir y Jonson.	Pragmática lingüística (Ascombe; Ducrot): integrado en la lengua. Estudia los elementos lingüísticos de los que disponen los sujetos hablantes para orientar su discurso.	Teoría de la enunciación: a partir de los datos lingüísticos se establece la manera cómo se inscribe el sujeto en la argumentación.	Social = vida corriente	Estructura interna de los argumentos: busca producir argumentos pertinentes que comvenzan en virtud de sus propiedades intelectuales. Se identifica con la lógica.	Normativo: cuando se establecen y fundamentan criterios para la racionalidad del discurso.
Teorías pragmáticas: Su propósito es resolver una diferencia de opinión; el argumento es un tipo de interacción que surge en el contexto de otras actividades de interacción.	Pragmática sociológica y filosofía de la acción comunicativa (Habermas): ética de la argumentación.	Estructuras del texto (van Dijk): una superestructura es un tipo de forma de texto, cuyo objeto, el tema, es el contenido.	Interacción cooperativa = examen crítico.		
	Lógica pragmática (Grize; Vignau): construir lógicas naturales que encuentren una prolongación en la investigación de ciencias cognitivas.	Lógica de la argumentación: razonamiento, lógica natural (contenidos), mecanismos de articulación e inferencias.	Interacción polémica = disputa.		

enfoques teóricos se aprecia en la Tabla N° 2. En relación con tal multiplicidad, es importante considerar, siguiendo a Plantin (1996), que ninguna teoría de la argumentación es capaz de teorizar sobre todos los elementos involucrados en el discurso argumentativo de manera simultánea, por lo que toda teoría procede a delimitar prioridades y efectúa elecciones, lo que se traduce en la especialización. En este trabajo, el planteamiento de investigación toma elementos teóricos, conceptuales y metodológicos de las diferentes teorías argumentativas para aplicarlos al estudio del discurso que interesa llevar a cabo.

Las tres primeras columnas presentan una clasificación de las teorías de la argumentación desde tres perspectivas distintas. Las cuarta y quinta columnas muestran dos propuestas sobre enfoques y aproximaciones al análisis del discurso. Las primeras tres filas de la clasificación de las teorías y los enfoques parecen coincidir con los tres niveles de análisis de la sexta columna. Las filas cuarta y quinta no se ajustan en su conjunto a la clasificación por niveles, pero individualmente las diferentes tipologías pueden incluirse en alguno de los tres niveles (empírico, analítico y normativo). Por ejemplo, los taxones *Teorías pragmática*, *Interacción cooperativa* e *Interacción polémica* pueden ubicarse con precisión en el nivel empírico; los taxones *Lógica pragmática* y *Lógica de la argumentación* y *Estructuras del texto* se ubican mejor en el nivel analítico; la *Pragmática sociológica*

y la *Filosofía de la acción* en el nivel normativo.

Según lo expuesto en la Tabla N° 2, aquí se sostiene que el estudio del discurso argumentativo presenta tres niveles de análisis:

- **Lógico:** el cual se divide en dos subniveles, (a) el *formal* (lógica estándar), el que sirve para cuando sea indispensable desmantelar una argumentación o un razonamiento inválido; (b) el *informal:* el análisis de la estructura argumentativa y la ilación del discurso, también con fines de desmantelar discursos o mostrar debilidades argumentativas. El tipo de

estructuras y razonamientos utilizados en este sub-nivel son: analogías, metáforas, ejemplificaciones, estadísticas y argumentos inductivos, entre otros.

- **Contenido:** éste se fijará en si los argumentos apropiados son verdaderos o falsos, están bien fundamentados o no, si los argumentos que se aportan son pertinentes o los adecuados, si pudiesen darse mejores argumentos, si existen ideas originales, o cómo se adaptan las ideas que se adoptan de afuera, cómo se articulan esos contenidos.

- **Retórico-argumentativo:** la capacidad de persuasión de los discursos, incluye algunos aspectos de los ámbitos psicológico y sociológico del análisis del discurso.

Este análisis del discurso presupone un enfoque teórico y metodológico flexible dentro de la tradición filosófica analítica; por ende, asume la idea del discurso como intencionalidad, es decir, en tanto que el discurso argumentativo intenta convencer y persuadir. Otro sí, mira hacia el aspecto dialógico, e. i., en las reglas que rigen o siguen los discursos argumentativos en el nivel de lo escrito, en tanto puede

Tabla N° 3: BIPOLARIDADES TEÓRICAS SOBRE EL ANÁLISIS DEL DISCURSO ARGUMENTATIVO

Lenguaje Actividad lingüística que se acompaña de una actividad de pensamiento que deja huellas en el pensamiento	Pensamiento Actividad que se expresa deja huella en el discurso lógica/cognitiva
Lengua Es argumentativa Semántica de las frases Fuera de contexto	Discurso Lenguaje en contexto El habla argumenta en tanto intenta convencer, incitar, etc. Sólo algunos discursos son argumentativos
Fonológico Se fija en la estructura Modelo Toulmin: todo discurso puede analizarse según los términos de la estructura	Dialógico Debate Conversación Utiliza instrumentos para el análisis "vivo" Todo discurso producido en un contexto de debate orientado a un problema
No normativo No interesan los aspectos normativos del discurso.	Normativo Autoriza una crítica de los fenómenos argumentativos Permite distinguir entre buenas y malas argumentaciones Normas: eficacia (argumentar es influir) y de verdad (lógica informal)
Consenso Sirve para construir consenso Resolver diferencias Forma de integrar la disidencia Pragmática dialéctica	Discenso La producción de opiniones no conformes. Formas de renovar el pensamiento.

Fuentes: Woods; Irving; Walton; 2000 y elaboración propia.

considerarse que existe un acto de comunicación entre el escritor y el lector. En esta acción de comunicación, los discursos escritos pueden tener respuestas escritas o influir en otros textos, en la medida en que esto pueda hacerse. El análisis se dirige al estudio de las estructuras argumentativas, por ejemplo, a partir del *Modelo de Toulmin*. Al respecto de estos supuestos, y en concordancia con Alexy, el análisis del discurso se ubica en los niveles analítico y empírico. También, se asume el nivel normativo, ya que ha de considerarse la posibilidad de la corrección de los discursos argumentativos. Según la primera columna de la Tabla N° 2, aquí se asume el enfoque pragmático: en cuanto se concibe el discurso como un acto de habla. Esto sin que el discurso escrito reúna, necesariamente, todas las características típicas de los discursos orales y conversacionales.

En la Tabla N° 3, se resumen una serie de bipolaridades teóricas que presentan los estudios de los discursos argumentativos. Según, tales bipolaridades, la propuesta de análisis sugerida en este trabajo se instala en la rúbrica *pensamiento*, es decir, en el ámbito de la lógica y la cognición, luego en *discurso*, pues los discursos han de contextualizarse históricamente y porque se supone que la mayoría de ellos son argumentativos. Este análisis se sitúa en el taxón *monológico*, pues el análisis atiende a los textos escritos, en los que el escritor argumenta consigo mismo, teniendo presente un auditorio real o imaginario, abstracto o es-

pecífico a quien se dirige. Además, porque se fijará en la estructura argumentativa, más que en la conversación y el debate, aunque no se descarta que en los textos puedan encontrarse debates; pero en todo caso éstos no son orales, por lo que no entroncan en los enfoques más sociológicos y psicológicos del análisis del discurso. El estudio se ubica en el ámbito de lo *normativo*, ya que, se intenta una crítica del fenómeno argumentativo, en la que procura distinguirse entre “buenas” y “malas” argumentaciones y se fija en las normas que rigen los discursos. Se pretende una evaluación formal de los discursos. Por último, este tipo de análisis, la Tabla N° 3, se interesa tanto por los aspectos de consenso como por los de disputa.

5. EL DISCURSO COMO ACTO DE HABLA

La idea del habla como una forma de acción en la que las palabras son vistas como un instrumento con el cual pueden realizarse acciones no es nuevo, ya se encuentra en el *Cratilo* de Platón. El lenguaje y el discurso son herramientas para un hablante y un oyente o un autor y un lector. Ambos tipos de actores forman parte de un contexto más amplio: la comunicación, en donde esta última es concebida a su vez como una acción. Éste es el sentido pragmático del lenguaje y del discurso. La pragmática es la investigación del uso de los *signos* y etimológicamente el término connota el estudio de los *actos*:

“... se ocupa de cuestiones tales como por qué un individuo utiliza un signo específico, qué circunstancias exigen el uso de un signo específico y cómo interpretamos los signos [...] intenta explicar el funcionamiento de los signos. Aplicado al discurso, el enfoque pragmático trata la cuestión de cómo se produce e interpreta el discurso en una situación específica...” (Renkena, 1993, 36).

La teoría de los actos de habla se propone analizar problemas filosóficos por medio de la observación de la lengua cotidiana e intenta determinar qué podría revelar ésta sobre la realidad. Se centra en la idea de qué hacen las personas cuando utilizan el lenguaje; por ejemplo, si se considera la expresión “está lloviendo”, esta proposición es descriptiva, por tanto, verdadera o falsa. En cambio, si se afirma: “Te prometo que te daré \$100 mañana”, ésta es una proposición que no es ni verdadera ni falsa; aquí se está haciendo algo (Austin, 1971:45-46), es decir, se realiza un acto en forma de emisión verbal o escrita: se hace una promesa. Los actos de habla analizan la estructura de este tipo de expresiones lingüísticas. Para Austin (1971:43) el primer tipo de oración tiene un uso constatativo, pues se declara algo acerca de la realidad, no usa el término *descriptivo* porque “... no todos los enunciados verdaderos o falsos son descriptivos...”; el segundo es un uso realizativo, “... se realiza un acto

por medio de la propia emisión; la palabra ‘realizativo’ deriva de ‘realizar’, que es el verbo usual que se antepone al sustantivo ‘acción’. Indica que emitir la expresión es realizar una acción y que ésta no se concibe normalmente como el mero decir algo...” (Austin, 1971:47).

Para Austin(1971, 53-54), la teoría de los actos de habla distingue entre “... lo que se hace *diciendo* algo...” y “... lo que se hace *por* decir algo...”; en sus palabras: “... decir algo es hacer algo; o en los que porque decimos algo al decir algo hacemos algo...”. Lo primero depende de las *convicciones*; lo último, de los *efectos prácticos* en una situación determinada (Austin, 1971:86). Esto es, cuando alguien habla, dice algo, pronuncia sonidos que pertenecen a un léxico y se combinan según las reglas que pertenecen a una gramática, estos sonidos se pronuncian con un sentido y con una referencia más o menos determinada. A este acto de *decir algo* se le llama *acto ilocucionario* (Austin, 1971:138). Ahora, al decir algo, se realiza, por lo general, otro acto, por ejemplo, citar, aconsejar, ordenar, preguntar, enunciar, mandar, prometer, pedir perdón, perdonar, dictar sentencia, casarnos. En la octava conferencia, *¿Cómo hacer cosas con palabras?*, Austin afirma que es este tipo de casos en los “... que se hace por *decir algo*...”, a los que llama *actos ilocucionarios* y son propiamente los *actos de habla*. Otro concepto importante es el de *acto perlocucionario*, consistente en los efectos que el acto verbal o escrito -ya sea por medio de

la elocución o la ilocución produce en los sentimientos, pensamientos o acciones del auditorio, el hablante u otras personas. Propiamente dicho, el acto perlocucionario es el acto realizado por o en consecuencia de decir algo, es decir, tiene como resultado convencer, impresionar o decepcionar. Searle distingue entre el acto ilocucionario y el contenido proposicional de un acto ilocucionario; así un contenido proposicional puede responder a distintos actos ilocucionarios dependiendo del contexto (Searle, 1969:27-28; 38-39).

Para poder realizar con éxito un acto ilocucionario mediante la preferencia de una expresión, se tienen que dar unas condiciones pragmáticas, de modo que si éstas no se dan cuando se profiere tal expresión, se producen, según Austin, *infortunios* (1971:57). Estos infortunios pueden deberse o bien a que no se han seguido las reglas procedimentales o a la ausencia de un contexto apropiado para la realización del acto de habla. En tales casos se suscitan desaciertos, por los que el acto se vuelve nulo y carente de validez. Otras veces los infortunios se deben a que los actos del hablante no son sinceros, bien porque no se corresponden con sus intenciones, creencias y sentimientos o porque no se tiene la intención de compro-



meterse con los resultados del acto (Austin, 1971:51-52 y 57-58). Ahora, según Searle para que un acto ilocucionario tenga éxito ha de cumplir cuatro condiciones, a las que se les denomina *condiciones de adecuación*. Empero, no sólo el sentido o la expresión incumben a las condiciones, también el contexto situacional del hablante, sus intenciones, conocimientos y opiniones. Ellas son:

- *contenido proposicional*: se refiere a lo expresado en una determinada acción, en la cual se predica un acto futuro, por ejemplo, una promesa.
- *condición preparatoria*: tanto el que emite como el receptor tienen la expectativa de que la preferencia se cumpla a que no se cumpla.
- *condición de sinceridad*: cuando se tiene la intención de hacer lo que se dice, por ejemplo, cuando se tiene la intención de cumplir una determinada promesa; y
- *condición esencial*: al tener por ejemplo, la intención de hacer algo, quien hace la emisión se coloca bajo la obligación de cumplirla, si no lo hace es porque no tenía la intención de hacerlo. Por supuesto, alguien que hizo una promesa, podría demostrar que nunca tuvo la intención de cumplir su emisión; por tanto, no fue una promesa (Searle, 1969: 62-68).

Según la teoría de los actos de habla de Searle y Austin el intercambio exitoso

de actos de habla se rige por reglas; así dicha actividad, sólo puede tener éxito si ambas partes respetan ciertas reglas o principios generales y utilizan ciertas estrategias. Aplicado al discurso, los actos de habla revelan los requisitos que debe cumplir la producción de una forma (la elocución) para asegurarse que se produzca la ilocución (Renkena, 1993, 41). Por esto, dicha tendencia de la tradición filosófica analítica busca determinar las reglas de los actos ilocucionarios y de los discursos. La idea de que el lenguaje se rige por reglas se encuentra en la segunda filosofía de Wittgenstein (1953, • 566, 53). Desde la perspectiva de este autor el discurso será un *juego de lenguaje*. Según Wittgenstein existe una prodigiosa diversidad de juegos de lenguaje (1953, • 18, 23): ordenar, actuar según órdenes, describir, entre otros. Por otra parte, el discurso no comprende sólo aquellos juegos de lenguaje que son descriptivos o apodícticos, también se incluyen los normativos y prescriptivos, que no tienen la misma rigurosidad lógica de los apodícticos. El concepto de *juego de lenguaje* no se puede determinar mediante la indicación de algunos de sus rasgos firmes. Entre los diferentes juegos de lenguaje lo que existe es un *parecido de familia* (• 67), una complicada red de semejanzas que se solapan y entrecruzan. La función descriptiva del lenguaje es tan sólo una función entre otras. El hablar y el actuar están estrechamente unidos. Si bien los juegos de lenguaje están guiados por reglas, lo que no significa que en los mismos

todo esté determinado, las reglas son de tipos muy diferentes; entre las reglas sólo existen parecidos de familia, y van desde las técnicas a las sintácticas.

Estos juegos de lenguaje se fundamentan los *modos de vida*⁶ (• 7, 23). Estrechamente unido al concepto de juegos de lenguaje está el de *forma de vida*. Es la praxis vital común que está en la base de los juegos de lenguaje, y que se caracteriza por determinadas reglas y convicciones fundamentales; a esto es lo que llama *representación del mundo*. Tanto las formas de vida como las representaciones no son ni correctas ni falsas: "... *quien quiere traer a alguien a su posición puede hacerlo sólo mediante la persuasión, pero no mediante la fundamentación, ya que sólo hay razones dentro de una forma de vida o de una representación del mundo...*" (Alexy, 1989:67).

Sin embargo, los *juegos de lenguaje* no son arbitrarios, siempre están guiados por reglas; por ende, los discursos están regimentados por reglas. En este sentido, podría decirse que son patrones (Marafioti, 2003:11-12) o paradigmas. Por tanto, no se trata simplemente de una acción realizada de manera arbitraria. Wittgenstein plantea una serie infinita de juegos de lenguaje, lo que supone el peligro de estar frente a una especie de *relativismo radical*; en contraste, Austin considera que no existe tal infinitud de juegos de lenguaje; hay un límite. Si bien, las reglas pueden variar o contar con diferentes niveles de ellas, en definitiva, todos los juegos de len-

guaje comparten estructuras de argumentación, lo cual evita el relativismo que tanto aprecia, por ejemplo, el constructivismo social.

6. EL DISCURSO COMO ARGUMENTACIÓN

Cuando se hace la pregunta ¿cómo armar una argumentación? se está en el ámbito de la lógica informal, puesto que se trabaja con el lenguaje cotidiano y no formalizado. Además, el estudio de la argumentación incorporará elementos que no son propiamente lógicos sino psicológicos (ironía, ridículo, aplomo, entre otros) y sociológicos (propaganda, consenso, contexto institucional, social o cultural, entre otros). Ésta es -de nuevo- la perspectiva pragmática, puesto que introduce en lo fundamental las ideas de lo convenido y consensual, además, porque la argumentación implica la noción de *diálogo* en el que se pretende el intercambio de argumentos.

En la lógica formal tan sólo interesa la estructura abstracta de un razonamiento, en la informal se tiende a analizar otros aspectos que se utilizan al argumentar, que no pueden reducirse a esquemas abstractos, pero que aparecen al momento de argüir a favor o en contra de una conclusión. *Argumentación* es la palabra usada para referirse al tipo de argumento influenciado por esos aspectos que no pueden reducirse al esqueleto puramente lógico.

La lógica formal considera como su ámbito de análisis los razonamientos que pueden ser formalizados en un

lenguaje especializado. Esta área de la lógica resulta ser más específica y abstracta que la informal. En esta última, los razonamientos no son modelos cerrados sino esquemas abiertos, inconclusos e inciertos. Mientras que la lógica formal se preocupa por la validez o invalidez de los razonamientos, la informal pone énfasis en la solidez de la argumentación y en los aspectos persuasivos. Ambos ámbitos de la lógica se ocupan del estudio de la *inferencia*.

Ahora, según Perelman (1989:106), una "... *argumentación no formal* no es una cadena de ideas de la cual derivan otras ideas según reglas de inferencia sino es una *red formada por todos los argumentos y todas las razones que se combinan para alcanzar el resultado deseado...*". Si bien es cierto que las argumentaciones son redes que unen diferentes argumentos expresados en razonamientos diversos; empero, entre estas redes o entrelazamientos de razonamientos y argumentos existen diversos tipos de inferencias e información implícita que ha de hacerse explícita. Por tanto, contrario a lo afirmado por Perelman, en la argumentación informal, en especial el análisis de las conversaciones, funcionan las inferencias de la lógica estándar; pero también se encuentran otros tipos de inferencias; por ejemplo, Grice acuña el término *implicatura* para referirse a una clase de "... *inferencia en que los/as participantes en una situación de comunicación realizan a partir de un enunciado o conjunto de enunciados...*" (Lñiguez, 2003:57);

es decir, una cosa es lo que dicen las palabras y otra la información que comunican. La *implicatura* tiene que ver con la información no explícita, la que no se extrae del significado de las palabras sino que es implícita, y se elabora en el marco de las normas de la conversación y del contexto de interacción. Algunos ejemplos de este tipo de implicación son: (a) la *implicatura convencional*: por medio de un significado fijo o convencional, aprehender la conclusión y (b) la *implicatura conversacional*: son conclusiones que se obtienen sin enunciar todas las *proposiciones*, tiene como base el principio de máxima cantidad: no haga su contribución más informativa de lo que se requiere. La comunicación es implícita. A esto es también lo que algunos autores denominan como *argumentación indirecta*. Este tipo de argumentaciones se refieren más a las *presuposiciones*.

Mientras que la implicación lógica es sintáctica, la pragmática se refiere a aquellas cosas que no se dicen pero que se sugieren o se dan entender, se deducen del contexto. Fundamentalmente, este tipo de implicaturas es pertinente a las conversaciones; para Miranda (1995:42) "... *una conversación racional no es un conjunto de observaciones inconexas. La conversación es una variedad o caso especial de la conducta guiada por propósitos. El suponer que mi interlocutor está siguiendo unas condiciones de racionalidad en su discurso me permite a mí sacar implicaciones de lo que dice...*". Puede postularse

que en los discursos y en las argumentaciones informales se dan reglas pragmáticas de inferencia. Aunque también es muy conocido que en la argumentación cotidiana el hablante utiliza muchas reglas formales de argumentación, como el *modus ponens*, *modus tollens* o el *silogismo disyuntivo*, aunque no las conozca explícitamente. Ahora, en las argumentaciones escritas también pueden hacerse inferencias de información no explicitada. De ahí el carácter complementario que tienen los dos tipos de análisis.

En ambas ramas de la lógica se utilizan términos como *razonamiento*, *argumento* y *argumentación* que merecen ser precisados. Lo primero que interesa es clarificar las nociones de *razonamiento* y *argumento*, para luego distinguir éste último de la *argumentación*.

6.1. RAZONAMIENTOS Y ARGUMENTOS

Una acepción corriente de la palabra *argumento* es la de *disputa*: a veces se dice que las personas "tienen un argumento" para referirse a una discusión verbal; sin embargo, este sentido llano no representa realmente lo que es un argumento (Weston, 1997, 1). Ciertamente, muchas argumentaciones se dan en un contexto de disputa, discusión o debate, en tanto que es un acto de comunicación. También, algunas teorías de la argumentación consideran la idea de disputa como el elemento central; empero, la disputa no es el único acto de comunicación en el que se argumenta; por lo cual, este enfoque resul-

ta limitado. También suele considerarse al *argumento* en tanto el tema u objeto sobre el que versa un discurso o una obra literaria. Un sentido técnico es el que se usa en matemática cuando se halla referido a una función. Sin embargo, estos sentidos no son de interés aquí, pues lo que importa son las razones que se ofrecen para respaldar una opinión.

Los términos *razonamiento* y *argumento* comúnmente se los considera sinónimos. En la lógica estándar el argumento es el conjunto de premisas y conclusiones, en donde lo único que interesa son los aspectos lógicos que tienen que ver con la validez e invalidez del razonamiento y la inferencia o conexión lógica entre las premisas y la conclusión, es decir, de unas premisas se infiere una conclusión. Existen palabras que indican la estrecha relación entre las premisas y la conclusión, en lógica se denominan *condicionales*. Las palabras que ayudan a identificar la conclusión son: *por tanto, por ende, así, luego, por consiguiente, se sigue que, podemos inferir, podemos concluir y si...entonces*, entre otras. También existen palabras que indican las premisas, las que piden una razón o evidencia: *puesto que, porque, pues, en tanto que, por la razón de que*, entre otras. A veces no hay palabras que ayuden con dicha identificación sino que la diferencia se obtiene por el contexto y, en ocasiones, por la puntuación. Por último, es importante advertir que, en ocasiones, muchas argumentaciones, no presentan propiamente razonamiento, por lo cual es muy difícil

determinar cuáles proposiciones son premisas y cuáles conclusiones. A pesar de esa limitante puede hacerse un esfuerzo por reconstruirlo.

Ahora, el conjunto de premisas, conclusión e inferencia es para una interpretación "el argumento"; según esto el argumento es equivalente a razonamiento. Sin embargo, para los efectos del análisis argumentativo ambos conceptos se distinguen, designándose a la relación de inferencia la idea de razonamiento. Así el razonamiento es el proceso mismo de obtener una conclusión a partir de unas premisas por medio de la inferencia.

Una manera de entender el argumento refiere al contenido de las premisas dentro de un razonamiento, es decir, son las pruebas, razones, principios, evidencias, entre otros, que apoyan o dan fe de una opinión. Ésta es una idea común entre varios autores; por ejemplo, para Weston(1997:1), el argumento consiste en "... ofrecer un conjunto de razones o de pruebas en apoyo de una conclusión...". El argumento no es simplemente la afirmación de ciertas opiniones, ni se trata de una simple disputa. Los argumentos son intentos de apoyar ciertas opiniones con razones (con respecto a esto, es importante destacar aquí la diferencia hecha por Davidson entre motivos y razones). Los argumentos no son inútiles sino esenciales. Para Abbagnano (1999:97) el argumento se define en ese mismo sentido; se trata de "... cualquier prueba, razón, demostración, dato, motivo, apto

para captar el asentimiento y para inducir a la persuasión o la convicción...". Algunos autores no incluyen todas las posibilidades citadas por Abbagnano como argumentos, por ejemplo, el dato no sería un argumento, sino que simplemente se trataría de una información adicional. Se tiene así que, el acto de deducción lógica habla de la conexión entre las premisas y la conclusión; esto indica a la vez el hecho de que la conclusión está contenida en aquéllas; empero, no necesariamente el acto de deducir es de suyo el acto de apoyar o dar razones, pues un razonamiento puede ser válido con premisas falsas.

Los argumentos son esenciales porque son una manera de informarse acerca de qué opiniones son mejores que otras, puesto que no todos los puntos de vista son iguales. Algunas conclusiones pueden basarse en buenas razones y otras tienen un sustento mucho más débil. El argumento es un medio para *indagar*, es decir, implica una investigación, una búsqueda de respuestas a una serie de preguntas para llegar a unas conclusiones. Argumentar es importante porque "... una vez que hemos llegado a una conclusión bien sustentada en razones, la explicamos y la defendemos mediante argumentos. Un buen argumento no es una mera reiteración de las conclusiones. En su lugar, ofrece razones y pruebas, de tal manera que otras personas puedan formarse sus propias opiniones por sí mismas..." (Weston, 1997:14-15). No basta tener opiniones, ni es erróneo tenerlas, el problema reside en tener sólo opiniones sin

pruebas. Según lo expuesto, el argumento presenta dos funciones: (a) primero sirve para asentir, persuadir, convencer y (b) para probar, demostrar o refutar una tesis u opinión.

¿Cómo se relacionan el razonamiento y el argumento? Una respuesta aproximada la ofrece Carmen García Trejivano (1993:35) al afirmar que

"... cuando una persona desea que otras le acepten una opinión o una tesis determinada, procura aducir razones que convengan a sus interlocutores. Para ello puede construir una 'argumentación' o 'argumento', que es un conjunto de proposiciones en el cual una o unas de ellas, denominadas 'premisas', exigen la aceptación de otra, denominada 'conclusión'. La relación entre premisas y conclusión es una relación específicamente lógica que llamamos 'deducción', 'inferencia' o 'consecuencia'..."

Si bien, ésta es una buena manera de ver el vínculo, sin embargo, la autora confunde el argumento con la argumentación. Además, el paso de las premisas a la conclusión con base en argumentos tiene muchos fines: explicar, verificar, ilustrar, refutar, demostrar y en general lo que destaca es la idea de cómo una afirmación se sustenta en otras.

Cabe recordar que los razonamientos desde el punto de vista de la lógica formal se analizan o estudian con in-

dependencia del contenido: los razonamientos son válidos o inválidos. En cambio, los argumentos remiten a la verdad o la falsedad, y son contrastados con la experiencia o la realidad. Ahora, los argumentos pueden considerarse que son contruidos, desde la perspectiva formal, con base en razonamientos válidos e inválidos. La verdad y la falsedad son propiedades de las proposiciones, de lo que se dice o se afirma acerca del mundo, es decir, del contenido. El argumento tiene mucha mayor fuerza si las proposiciones que utiliza son verdaderas y a la vez son razonamientos válidos.

Aparte de los elementos persuasivos, demostrativos y lógicos de los argumentos y los razonamientos, han de considerarse otros elementos que se añaden, los que para algunos autores resultan irrelevantes, son simples adornos o expresiones emotivas; pero que desde el punto de vista de las teorías de la argumentación adquieren importancia, ya que contribuyen con la persuasión. Según Enrique García (1995, 41) las frases extrañas que se introducen en una argumentación, o las expresiones emocionales, están encaminadas a lograr la adhesión del interlocutor, más que a convencerlo racionalmente. A este respecto, Aristóteles distingue dos tipos de razonamientos: los analíticos y los dialécticos. Los primeros transmiten el contenido de las premisas a la conclusión, son demostrativos. Los segundos, tienen por objeto persuadir por medio del discurso, intentan convencer o callar al adversario, más que demostrar la verdad. Ambos

son prácticas cotidianas y se los encuentra en los ámbitos profesionales, la publicidad, las ciencias sociales, la práctica jurídica, el periodismo, los derechos humanos, entre otros.

6.2. LA ARGUMENTACIÓN

Algunas argumentaciones pueden formalizarse según la lógica tradicional; sin embargo, existen una serie de ellas en las que es difícil seguir dicho procedimiento de manera tan precisa. En este último caso, se pretende defender un punto de vista determinado; por ejemplo, un editorial, en donde la estructura no es clara o la ilación de las partes de la argumentación no se encuentra completamente articulada o, en muchas ocasiones, se trata de argumentaciones probabilísticas, de tipo inductivo, en las que no se puede llegar a una verdad por demostración, entre otros casos. En este tipo de argumentación, los argumentos son influenciados por aspectos que no son completamente lógicos.

Si a la argumentación se la ve como un procedimiento para la discusión o para obtener consenso, de inmediato este enfoque remite a los aspectos normativos; es decir, se ofrecen reglas para la interacción argumentativa y se establecen precondiciones para que pueda darse el debate o el intercambio de opiniones. También, indica qué reglas de argumentación se han de dar para seguir o determinar cuándo se las viola, pues el apego a las reglas es importante para llegar a resultados racionales del proceso de discusión. En este proceso además entran

en juego aspectos como las destrezas, las actitudes y el poder de los participantes en la disputa o el intercambio de opiniones. Un enfoque normativo es el de Alexy, para quien las reglas de discusión racional no se refieren, como las de la lógica, sólo a proposiciones, sino también al comportamiento del hablante; en este sentido pueden designarse como reglas pragmáticas el *"... cumplimiento de estas reglas no garantiza ciertamente la certeza definitiva de todo resultado, pero sin embargo caracteriza este resultado como racional. La racionalidad, por consiguiente, no puede equipararse con la certeza absoluta..."* (Alexy, 1989:177).

Aceptar las reglas de la discusión y ponerse de acuerdo con ciertos contenidos de partida para establecer un diálogo y arribar a un acuerdo parece ser más un asunto extralógico, que no forma parte del sistema lógico. En tal sentido, la combinación de las perspectivas lógica y pragmática de la argumentación es complementaria y necesaria para el análisis del discurso argumentativo.

El estudio de la argumentación es abordado por la lógica informal, la cual es más amplia que la formal. Sin embargo, ambas tienen una perspectiva normativa: la lógica formal se fija en la validez e invalidez de los razonamientos e indica las reglas para construir buenos razonamientos. La lógica informal se esfuerza por determinar lo que hace válida, correcta o sólida una argumentación, especialmente en aquellas argumentacio-

nes que no pueden ser analizadas formalmente. Al igual que en la lógica formal, en la informal se establecen reglas para la elaboración de buenas o más convincentes y sólidas argumentaciones. También se postulan criterios para la corrección de la argumentación, por ejemplo: pertinencia, suficiencia y aceptabilidad. Según lo expuesto la argumentación no se limita al estudio de proposiciones y discursos descriptivos, sino que atiende a las proposiciones normativas, éticas y apreciativas. La argumentación contribuye a la elaboración del discurso, el cual siempre estará impregnado de ambigüedad; el esfuerzo consiste en eliminar al máximo dicha ambigüedad.

Por otra parte, si bien la argumentación siempre se da en un contexto, es decir, frente a un auditorio, respaldada por una institucionalidad o en una situación social y cultural determinada, especialmente cuando se trata del debate oral o la conversación, el discurso argumentativo también puede estudiarse con independencia del contexto; en este caso se analiza el texto mismo. Se estudia el discurso argumentativo en cuanto estructura, se trata de analizar cómo las partes de la estructura cumplen una determinada función, estableciéndose las relaciones funcionales entre ellas. Esto a pesar de la insistencia del constructivismo social en la idea de que el discurso sólo puede ser plenamente comprendido si se estudia en su contexto, es decir, en el momento en que se da la acción. El análisis del discurso

so, podría decirse descon- textualizado, ayuda a ubicar en dónde se encuentran algunos de los problemas de la argumentación. Este es el tipo de estudio que aquí más interesa; empero, no deja de ser importante ubicar los discursos argumentativos en su contexto histórico. Al respecto, si bien los procedimientos argumentativos son los mismos para diferentes situaciones argumentativas (discurso práctico, judicial, científico, económico, entre otros), también, según Perelman, puede analizarse como un determinado momento histórico; es más proclive que otro a reconocer como válidas determinadas estrategias argumentativas, independientemente de la validez o no de su eventual comprobación. De manera que si bien hay estructuras que son idénticas, más allá del paso del tiempo, se dan reiteraciones en torno a mecanismos argumentativos y por eso ellos pueden ser sistematizadas y estudiadas (véase Perelman, 1989: 295-298).

En toda argumentación se intenta establecer las relaciones entre los aspectos lógicos, de contenido y retóricos. En la combinación de estos aspectos la argumentación intenta una articulación u organización de la secuencia de razonamientos y argumentos. Por esto, la argumentación busca la eficacia argumentativa, es decir, la mejor interacción de esos elementos. En esta articulación argumentativa, los argumentos pueden valorarse de muchas maneras; unos son más persuasivos que otros, algunos más interesantes que otros. W. Quine

señala que en las valoraciones de los argumentos se hacen desde tres perspectivas (estos niveles se corresponden con los enunciados en el acápite 4):

- *Lógica*: ¿hay una conexión del tipo adecuado entre las premisas y la conclusión?
- *Material*: ¿son verdaderas la premisa y la conclusión?
- *Retórica*: ¿es el argumento persuasivo, atractivo e interesante para la audiencia? (Quine, 1981).

Según esta última perspectiva, una noción relevante para los propósitos de este trabajo es la de *persuasión*, la que no es estrictamente de interés para la lógica sino para la psicología o para otras ciencias sociales. Esto es así porque el concepto de *persuasión* no es relevante para el de "validez", pues los seres humanos pueden ser persuadidos por argumentos no válidos o con premisas falsas, e. i., de forma irracional, como en el caso de la publicidad o el discurso ideológico. Así, la argumentación es un mecanismo a partir del cual el interlocutor puede llegar a creer en lo que se afirma, ya sea por lo que se afirma, ya sea por lo que se ha dicho, por cómo se ha dicho o según se hayan desplegado unas estrategias específicas. Una argumentación puede dar la impresión de verosimilitud aunque lo que se afirma no sea verdadero; de hecho la propaganda ideológica puede ser muy verosímil pero falsa. Una argumentación éticamente correcta no sólo debe tener la pretensión de validez; también ha de estar apoyada

en premisas y conclusiones cuyo contenido sea verdadero. En este sentido aquí interesa analizar sobremanera aquellas argumentaciones que parecen verdaderas no siéndolas.

Según lo expuesto es claro que argumento y argumentación son disímiles: los argumentos son las razones pruebas, entre otros, que apoyan una conclusión u opinión. En cambio, la argumentación, en palabras de Lo Cascio (1991:50), es un acto para convencer: "... significa producir un acto ilocucionario para empujar a un hablante, un interlocutor, ideal o real, a realizar un acto perlocucionario, es decir, a aceptar o rechazar la opinión o tesis que se le ofrece por medio del propio acto de habla...". Como se anotó, estos actos revelan las intenciones del usuario de la lengua y, en muchas ocasiones, intenta provocar reacciones específicas en los interlocutores. En sí mismo, el acto de habla comporta y exige una acción del interlocutor. Acorde con las perspectivas no tradicionales del análisis del discurso, la argumentación consiste en el "uso del lenguaje" para refutar o justificar un punto de vista con el propósito de asegurar la adhesión a una tesis por parte de un público determinado (cfr. Esmeren, Grootendorst; Sally y Scott, 1997). Como puede observarse, aquí se asume la idea de Perelman de que una argumentación no se da en el vacío, sino frente a un auditorio concreto, con intereses definidos, determinadas inclinaciones epistémicas, psicológicas y emocionales. Según la teoría de Perelman,

el discurso filosófico, en general, se dirige a un "auditorio universal".

La idea de que la argumentación es un acto para convencer se encuentra en la base de la mayoría de las teorías sobre la argumentación; así, todo aquél que argumenta intenta persuadir o convencer. La argumentación es una acción del orador (oral o escrito) frente a un auditorio (real o imaginario). Esta acción tiende a desencadenar una acción del auditorio; su fin es ganar la adhesión a una tesis comprometiéndolo con un determinado punto de vista. De esta forma según Monsabe (1990, 52), se trata de llevar al interlocutor "... a usar su capacidad de elección para que en consonancia con su adhesión siga un determinado curso de acción...". Se busca por estos medios lingüísticos cambiar el sistema de creencias y representaciones del interlocutor. Se alude a: (1) los mecanismos que funcionan a partir del empleo de la lengua como dispositivo que modifica las conductas de los interlocutores, (2) se ha de considerar que existen sistemas de creencias que involucran perspectivas, valores, jerarquías y puntos de vista puestos en juego en la relación que se da entre los hablantes y (3) la estructura que se elige para poner en funcionamiento la argumen-



tación es el aspecto que más interesa destacar.

El grado de convencimiento o de persuasión también tiene que ver con la profundidad de la convicción alcanzada en un determinado momento. El asunto de la convicción es importante, pues, frente a las posturas constructivistas que pretenden basarse en las teorías de Austin y Searle sobre los actos de habla, para aseverar que el discurso mueve a la acción e incluso -más allá de esto- el discurso crearía realidades. Por el contrario, aquí se sostiene que no es propiamente el discurso el que mueve a la acción sino el grado de convicción que alcanza el interlocutor; el discurso tan sólo es un incentivo y un instrumento que potencia la intencionalidad del autor o el emisor. Ahora, si bien cuando se hace una afirmación se está actuando, la reacción que se produce en el interlocutor es muy variada; puede significar simplemente el rechazo o la aceptación de la tesis que se defiende. Para Woods, Irvine y Walton se trata de una serie de técnicas de legitimación de las creencias y de los comportamientos (39-40). Así, la argumentación hace referencia a un "... conjunto de técnicas discursivas que permiten provocar o acrecentar la adhesión de los espíritus a las tesis que se les presentan a su asentimiento..." (Perelman, 1989, 34). Según Renkena, en el proceso de persuasión hay cuatro factores: (1) las fuentes: las demandas hechas a la fuente tienen que ver con la credibilidad y los sentimientos que evoca (simpatía/antipatía, amor/odio). La actitud

hacia la fuente se denomina *ethos*, (2) el mensaje, el tipo de argumentos, la refutación, el orden de presentación, el estilo, (3) el canal: el medio por el que se transmite el mensaje y (4) el receptor: el bagaje de conocimiento que tiene, su actitud inicial, cuán involucrado está en el tema, el tipo de receptor. El centro de la atención lo constituye la función persuasiva de la forma del mensaje. El modelo más utilizado es el Modelo de Probabilidad de Elaboración desarrollado por Richard Petty y John Cacioppo sobre el cambio de actitud: "... la variación en el poder de persuasión está influida por la probabilidad de que los receptores se involucren en la elaboración de la información presentada. 'Elaboración' en este caso significa la reflexión dedicada a un tema..." (Renkena, 1993:165-166). Según este modelo el punto de partida

"... es la idea de que la gente está motivada a tener las actitudes correctas. Sin embargo, la cantidad de esfuerzo que está dispuesta a insumir en la evaluación de los argumentos del mensaje varía debido a factores del individuo y de la situación, en particular la motivación y la habilidad. Si la motivación y la habilidad son altas, la gente dedicará una buena parte de su tiempo y energía a escudriñar los argumentos. En esta situación, sólo pueden ser persuadidos por la fuerza y la calidad de estos argumentos. Si se da un cambio de actitud, se dice que

se ha logrado a través de la 'ruta central'..."

(166). Cuando son bajas, las personas no dedicarán mucho tiempo a examinar los argumentos. También hay una ruta periférica, cuando se destacan estados afectivos. Por lo general,

"... los cambios de actitud que se logran a través de la ruta central son más profundos que los que se logran por la ruta periférica. También son más resistentes a nuevas influencias. El nivel de elaboración depende de la 'habilidad' y de la 'motivación' del receptor..." (167).

La argumentación puede ser vista desde dos grandes tendencias o maneras de construirla: (a) aquella que tiene que ver con argumentos objetivos vinculados con la ciencia y apegados estrictamente a la lógica o a argumentos probabilísticos como los inductivos. (b) La otra vertiente involucra no sólo la parte racional, sino también elementos irracionales como las emociones, los tonos de voz, los gestos, entre otros; es decir, todas las técnicas posibles para convencer al interlocutor. En este sentido, persuadir se opone a demostrar y al razonamiento puramente deductivo y analítico. En consecuencia, la argumentación está en íntima relación a veces con la retórica, en otras con la ciencia (Plantin, 1996, 13). Aunque, la retórica después del período del Renacimiento no estuvo sistemáticamente basada en la argumentación -lo que de alguna forma la ha llevado

a un desprestigio- sino que se fijó sólo en la estilística y las figuras del discurso. Esta tendencia en la actualidad se refleja en frases como "es pura retórica" para referirse a la inexistencia de contenido en el discurso. En cambio, en *La Retórica* de Aristóteles se encuentra el mejor ejemplo de la relación entre argumentación (como teoría) y retórica como un medio para la búsqueda de la verdad. La argumentación, desde el punto de vista científico, se desarrolla, en el mundo antiguo, dentro del marco de la lógica, Aristóteles es el gran representante de esta forma. No obstante, en el lenguaje natural ambas formas de argumentación (lógica y retórica) se manejan conjuntamente. En la actualidad las teorías modernas se esfuerzan por articular lo racional con lo emotivo en la argumentación.

Además, en el dominio práctico de la razón (ética, derecho, filosofía, entre otras) ya no se trata simplemente de demostrar sino de justificar las acciones. Así toda justificación racional supone que razonar no es solamente demostrar y calcular; es también deliberar, criticar y refutar; es presentar razones en pro y en contra; es, en una palabra, argumentar. La idea de justificación racional es, en efecto, inseparable de la argumentación racional (Véase Perelman, 1989: 30-31; 41-48). La argumentación va más allá de la lógica, es decir, de la dilucidación de las relaciones necesarias en lo que respecta a la validez o invalidez de los razonamientos e incluso de la verdad o falsedad de las proposiciones; es más bien una

guía motivada para la acción (Monsabe, 1990:58).

Por último, Plantin asevera que la argumentación puede analizarse desde dos puntos de vista: (a) el análisis del proceso argumentativo y (b) el análisis del producto. El primero enumera las diferentes etapas que conducen al producto acabado: *el discurso argumentativo*. El discurso es visto como el conjunto de actos de habla planificados, terminados, que se dirigen a un público en el seno de un marco institucional concreto. En cuanto producto, la argumentación se interesa por la estructura del discurso tal como ha sido ofrecido al público. A una introducción, le sigue la narración que construye los hechos sobre los que se basará la argumentación, que se completa con la refutación de las posiciones adversas, y terminan con la conclusión.

7. EL DISCURSO COMO PATRÓN O ESTRUCTURA

Una tendencia en el análisis del discurso dentro de la tradición analítica sostiene que todo discurso supone un modelo o una estructura que lo sostiene. Este modelo o estructura consiste en la forma en la que las proposiciones se relacionan en el texto. Estas relaciones se vinculan por cierto tipo de conectores o funtores o relaciones discursivas. Otro sí, el discurso se encuentra en relación con el mundo exterior por medio de elementos *deícticos* (deixis). El término *deixis* procede del griego, y significa *señalar* o *indicar*: pronombres de primera y segunda persona,

el tiempo verbal, los adverbios específicos de tiempo y lugar como ahora y aquí, entre otros. Según Iñiguez (2003:56). *"... los deícticos codifican pues las relaciones del lenguaje y el contexto de enunciación. Y lo hacen cumpliendo diversas funciones como señalar o indicar lugares y/o cosas, personas, momentos, etc..."* Levison distingue entre deixis del discurso (alude a la realización de referencias a partes del discurso, anteriores o posteriores, en las que se formula el enunciado). Y la social (hace referencia a la codificación de las distinciones sociales de los roles de los participantes en la conversación) (Citado por Iñiguez, 2002, 56-57). Toda indicación contextual, y por ende, la deixis tiene un punto de referencia y experimenta interesantes desplazamientos.

El texto tiene un modelo que le permite constituirse como tal, esos son sus patrones. Estos modelos aportan, según van Dijk, el *"... formato global para el contenido macroestructural del discurso..."* (1997, 83). Para Marafioti todo discurso tiene un "dueño", es decir, alguien que lo elabora y que tiene en mente el modelo o una institución en el que se inscribe, que proporciona la forma de presentación de los resultados de su investigación o la opinión por defender. El modelo no se observa materialmente en el texto pero está presente bajo una forma implícita. En palabras de Marafioti: *"... el discurso supone un soporte que le da forma y poder, y que permite su reconocimiento. Esa forma, a fuerza de ser obstinada, se individualiza*

y se recorta en el conjunto de la masa indefinida de cosas dichas. Ese discurso está dotado por ello de un poder que oscila entre la institución que lo cobija y quien lo profiere. Lleva un patrón implícito de reconocimiento. Un patrón que posibilita que, al reiterarse los mecanismos, se repitan las operaciones que tendrán como resultado un éxito mayor o menor..." (1995:11).

El discurso está guiado por reglas; a estas reglas es lo que Marafioti llama *patrones*, sobre las cuales

"... descansan los discursos, posibilitan iluminarlos y reconocer en ellos un determinado campo argumentativo. Esos campos tienen cada uno sus propios mecanismos. Permiten su reconocimiento entre los discursos socialmente atractivos, impactantes, verdaderos o eficaces, admirables o autorizados. Algunos procedimientos están institucionalizados, su eficacia ha sido comprobada y su poder puede codificarse en reglas; son las técnicas discursivas que se convierten en modelo, en patrones, y pueden transmitirse como cualquier técnica..." (1995:12).

Hay sujetos que se apropian de esas formas y les dan un color propio, un buen estilo singular; ellos también son los patrones del discurso. El mismo contenido puede expresarse en diferentes estilos; es posible decir lo mismo aproximadamente de

muchas maneras; la palabra *estilo* se utiliza para denotar esas "maneras diferentes". Según van Dijk al estilo puede definirse en términos de *variación*: es *"... habitualmente una variación dependiente del contexto del nivel de expresión del discurso..."* (1997:35), en donde los significados son los mismos. Las variaciones son estilísticas; puede hablarse *"... de los mismos tópicos o sucesos (referentes) y hacerlo con distintos sentidos locales (detalles), como ocurre en el caso de la información que brindan sobre el 'mismo' hecho un diario 'serio' y otro sensacionalista..."* (Loc. Cit). A pesar de las variantes se supone que algo permanece igual, de modo que se puede comparar cómo los discursos dicen lo "mismo". También define un conjunto de características discursivas típicas de género.

8. CONCLUSIONES

Al término de este trabajo se ha mostrado cómo los análisis de los discursos desde las perspectivas de la lógica formal y la informal resultan ser perfectamente compatibles, aunque no se ha profundizado en el tipo de análisis que se realiza desde la lógica simbólica, el cual se ha dejado como una opción para profundizar en el estudio de un discurso. Si se ha hecho hincapié en la teoría lógica estándar de la inferencia; esta noción estándar se ha complementado con otras nociones de implicación que pueden encontrarse en el lenguaje oral, y que parten de las presuposiciones de dicho tipo de discurso.

En este trabajo se va más allá de estos dos tipos de estudios, puesto que se pretendió fundamentar un análisis del discurso en la teoría de argumentación. Esta teoría, a parte de comprender los aspectos de la lógica informal y formal, también tiene otros componentes que le son propios, tales como la verdad del contenido, los recursos retóricos y los procedimientos propiamente argumentativos. En esta última perspectiva se ha mencionado el modelo de Toulmin como base para el estudio de la estructura o el patrón de la argumentación.

La idea del discurso como acto de habla, como bien se ha comprobado, y a pesar de ciertos estudios que a sí mismos se consideran como posmodernos, se muestra compatible con los estudios tradicionales de la perspectiva analítica; de ahí, que en este trabajo se haya presentado ambos enfoques como complementarios. En este sentido, el enfoque pragmático ha venido a enriquecer el análisis lógico tradicional y ampliado el campo de visión de los estudios del discurso. Esta convergencia, a manera de ejemplo, puede observarse en el paralelismo hecho entre las estructuras del razonamiento, el contenido (argumentos) y la argumentación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano, Nicola; 1999. *Diccionario de filosofía*, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Acero, J. J.; Bustos, E.; Quesada, D.; 2001. *Introducción a la filosofía del lenguaje*, Madrid: Cátedra.
- Alexy, Robert; 1989. *Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Austin, J. L.; 1971. *¿Cómo hacer cosas con palabras?*, Barcelona: Paidós, 1998.
- Burge, Tyler; 1999. "Filosofía del lenguaje", en: *Resistiendo al oleaje: Reflexiones tras un siglo de filosofía analítica*, Revista Cuaderno Gris, Madrid, Época III, N° 4: 69-90.
- Cohen, Leonard; 1986. *The Dialogues of Reason. An Analysis of Analytical Philosophy*, Oxford: Clarendon Press.
- Dijk, Teun van; 1997. "Estudios del discurso", en: Dijk (Comp.), *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I. Una Introducción multidisciplinaria*, Barcelona: Gedisa, 2000.
- _____; 2003a. "El giro discursivo", en: Íñiguez, Lupicino (Ed.); *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*, Barcelona: UOC.
- _____; 2003b. *Ideología y discurso*, Barcelona: Ariel.
- Dunnett, Michael; 1999. "La teoría del significado en la filosofía analítica", en: *Resistiendo al oleaje: Reflexiones tras un siglo de filosofía analítica*, Revista Cuaderno Gris, Madrid, Época III, N° 4: 91-102.
- Esmeren, Frans van; Grootendorst, Rob; Jackson, Sally; Jacobs, Scott; (1997). "Argumentación": Dijk (Comp.), *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I. Una Introducción multidisciplinaria*, Barcelona: Gedisa, 2000.
- García Ratrepo, Enrique; 1995. *Lógica y pensamiento crítico*, Manizales, Colombia: Publicaciones Universidad de Caldas.
- García Suárez, Alfonso; 1999. "Hacia una caracterización de la filosofía analítica", en: *Resistiendo al oleaje: Reflexiones tras un siglo de filosofía analítica*, Revista Cuaderno Gris, Madrid, Época III, N° 4: 13-32.
- García Trejivano, Carmen; 1993. *El arte de la lógica*, Madrid: Tecnos.
- Fløesdal, Daglin; 1997. "Analytic Philosophy: What is it and Deely Should One Enagage in it?", en H. J. Glock (comp.), *The Rice of Analytic Philosophy*, Oxford: Blackell.
- Haack, Susan; 1982. *Filosofía de la lógica*, Madrid: Cátedra.
- _____, 1999. "Entre la Escala del cientifismo y la Caribis del apriorismo", *Resistiendo al oleaje: Reflexiones tras un siglo de filosofía analítica, Cuaderno Gris*, Madrid, Época III, N° 4: 49-62.
- Ibáñez García; Tomás; 2003. "El giro Lingüístico", en: Íñiguez Rueda; Lupicino (Ed.), 2003. *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*, Barcelona: UOC: 21-42.
- Íñiguez Rueda; Lupicino; 2003. "El lenguaje en las ciencias sociales: fundamentos, conceptos y modelos", en: Íñiguez Rueda; Lupicino (Ed.), 2003. *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*, Barcelona: UOC: 43-82.
- Lo Cascio, Vincenzo; 1991. *Gramática de la argumentación*, Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Marafioti, Roberto; 2003. *Los patrones de la argumentación. La argumentación en los clásicos y en el siglo XX*, Buenos Aires: Biblos.
- Marafioti; Roberto; Zamudio, Bertha; Rubione, Alfredo; 1995. "La problemática de la argumentación, hoy", en: Marafioti, Roberto (comp.), *Temas de argumentación*, Buenos Aires: Biblos, 33-46.
- Miranda Alonso, Carlos; 1995. *El juego de la argumentación*, 2ª ed., Madrid: Ediciones de la Torre.
- Monsabe, Alfonso; 1990. *La teoría de la argumentación: un trabajo sobre el pensamiento de Chaim Perelman y Lucie Albrechts-Tyteca*, Medellín: Editorial Universidad de Antioquía.
- Perelman, Ch; Olbrechts-Tyteca, L.; 1989. *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Madrid: Gredos, 1994.
- Platin, Christian; 1996. *La argumentación*, Barcelona: Ariel, 1998.
- Quine, W.V.; 1981. *La filosofía de la lógica*, 3ª ed., Madrid: Alianza Editorial.
- _____; 1981, *Theories and Thing*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Renkema, Jan; 1993. *Introducción a los estudios sobre el discurso*, Barcelona: Gedisa, 1999.
- Searle, John; 1968. *Actos de habla, ensayos de filosofía de lenguaje*, Madrid: Cátedra, 1990.
- Stroll, Avrum; 2000. *La filosofía analítica del siglo XX*, Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Toulmin, Stephen; 1958. *The Uses of Argument*, Cambridge: Cambridge University Press, 2000.
- Weston, Anthony; 1987. *Las claves de la argumentación*, Barcelona: Tecnos, 1997.
- Wittgenstein, Ludwig; 1922. *Tractatus logico-philosophicus*, Madrid: Tecnos, 2002.
- _____; (1953). *Philosophical Investigations*, Massachusset: Blackwell, 2001.
- Woods, J.; Irvine, A.; Walton, D.; 2000. *Argument: Critical Thinking, Logic and Fallacies*, Ontario: Prentice-Hall Canadá.